

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mireya Elizabeth de la Bastida Carranco, contra la empresa “Bosch Renta, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado decreto de adjudicación y aclaración de fecha 8 de marzo de 2011, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid, acuerdo: Aprobar el remate del bien embargado, descrito en el hecho primero de esta resolución, a favor de don César Blanco Ruiz, con documento nacional de identidad número 50073921-T, por el precio de 5.300 euros.

Requerir al rematante para que en el plazo de diez días consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte de la subasta y el precio del remate que asciende a 3.700 euros, apercibiéndole que de no verificarlo perderá la cantidad depositada, la cual podría ser aplicada a los fines de la ejecución.

Y una vez verificado al ingreso de la diferencia por parte del rematante hágase entrega de testimonio de esta resolución haciendo constar la firmeza de la misma.

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aclarar el decreto de aprobación de remate de fecha 8 de marzo de 2011 en los siguientes términos:

En el antecedente de hecho primero donde dice: «vehículo “Citroën” Gran Voyager, matrícula 1667CLJ»; debe decir: «“Chrysler” Gran Voyager».

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bosch Renta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.028/11)